

## ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 06-06-19

### ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

**1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veintitrés y treinta de mayo de 2019.** No se expresa objeción alguna y se aprueban por unanimidad.

**2.- Solicitud de Subbética Iznaluc, S.L.L. de renovación de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos.** Se acordó conceder la renovación.

**3.- Adopción de acuerdo relativo a la celebración del evento denominado "Noches Mágicas".** Se acordó desestimar la solicitud.

**4.- Devolución a Grualuc, S.L. de la garantía definitiva relativa al contrato de servicio de grúa para retirada de vehículos indebidamente estacionados y transporte de maquinaria de propiedad municipal.** Se acordó aprobar la cancelación de la citada garantía y la devolución a Grualuc, S.L., del aval constituido por tal concepto y que asciende a la cantidad de ocho mil seiscientos euros (8.600 €).

**5.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Innovación, Desarrollo Económico y Plan Estratégico de solicitud de subvención dentro del Programa Emprende 2019.** Se acordó:

Primero.- Aprobar los anexos I, II y III de Solicitud, Memoria y Declaración Responsable.

Segundo.- Acordar la ratificación de la solicitud de subvención al amparo de la Convocatoria de ayudas a la contratación de desempleados dentro del Programa EMPRENDE 2019 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico para la contratación de una persona con categoría de administrativo durante doce meses a media jornada por importe de seis mil setecientos treinta y cinco euros (6.735 €), asumiendo el Ayuntamiento el resto de financiación por importe de nueve mil novecientos noventa y siete euros con cincuenta y seis céntimos (9.997,56 €).

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de nueve mil novecientos noventa y siete euros con cincuenta y seis céntimos (9.997,56 €).

**6.- Solicitud de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. de cesión de uso del inmueble de propiedad municipal situado en Plaza San Miguel, nº. 4.** Se acordó:

Primero.- Comunicar al interesado la posibilidad de adquirir el inmueble en propiedad.

Segundo.- En caso de que dicha adquisición no se llevase a cabo, y respecto a la cesión de uso solicitada, instar al interesado a la elaboración y remisión de una propuesta en la que se detallen los pormenores de dicha cesión de uso, así como las contraprestaciones a percibir por este Ayuntamiento, entre las que se podría incluir la instalación de un nuevo ascensor.

**7.- Aprobación de las bases reguladoras de los concursos de textos teatrales de teatro corto "Luis Barahona de Soto" y de teatro infantil "Morales Martínez" 2019.** Se acordó:

1º.- Aprobar las bases transcritas en el acta de la sesión.

2º.- Autorizar el gasto por importe de siete mil ochocientos euros (7.800 €) correspondiente a los dos premios en metálico.

**8.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Fiestas de aprobación de las bases del concurso del cartel anunciador de la Feria Real de Nuestra Señora del Valle 2019.** Se acordó:

1º.- Aprobar las bases transcritas en el acta de la sesión.

2º.- Autorizar el gasto por importe de ochocientos euros (800 €) correspondiente al premio en metálico.

**9.- Solicitud de (...) de cambio de estacionamiento de vehículos en calle Corazón de Jesús.** Se acordó desestimar la solicitud.

Código seguro de verificación (CSV):

9B49 6874 F458 9C18 755D



9B496874F4589C18755D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 7/6/2019

## URGENCIAS.-

**Primero.- Adopción de acuerdos relativos a la celebración del evento denominado “Noches Mágicas”.** Se acordó:

Primero.- Recomendar a los ciudadanos que no estacionen sus vehículos en calle El Peso desde las 19:30 horas del día catorce a la 1:00 horas del día quince de los corrientes.

Segundo.- Instar a los organizadores del evento a informar a los ciudadanos sobre dicha recomendación.

Tercero.- Autorizar la apertura del Mercado de Abastos y de los puestos ubicados en el mismo, para ejercer la actividad que tienen autorizada, desde las 19:30 horas del día catorce a la 1:00 horas del día quince de los corrientes, debiendo encargarse de la limpieza posterior de las instalaciones de forma que el mercado quede limpio para su apertura el día quince.

**Segundo.- Propuesta del Sr. Alcalde en funciones de instalación de banda sonora en calle El Carpio.** Se acordó aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**Tercero.- Expediente de contratación de suministro de energía eléctrica (expte. SU-06/19).** Se acordó:

Primero.- Retrotraer el procedimiento al momento previo de valoración de ofertas, instando a la Mesa de Contratación a desechar la proposición presentada por la empresa Iberdrola Clientes S.A.U. al considerar que ésta presenta error manifiesto en los precios unitarios que detalla, realizando posteriormente nueva valoración de las proposiciones presentadas por el resto de empresas que continúan en el procedimiento así como nueva propuesta de adjudicación respecto de cada uno de los lotes del procedimiento.

Segundo.- Dejar sin efecto los requerimientos efectuados por los servicios administrativos a las empresas Aura Energía S.L. y Syder Comercializadora Verde S.L. para que constituyeran las garantías y aportarán la documentación previa a la adjudicación de los lotes para los que habían sido propuestos, hasta que la Mesa de Contratación realice las nuevas propuestas de adjudicación que procedan.

**Cuarto.- Solicitudes de los Sres. Directores de las Escuelas Taller Municipales “Energía Activa I, II y III” de ejecución de trabajos formativos.** Se acordó aprobar la ejecución de los trabajos propuestos.

**Quinto.- Solicitud del Sr. Director del CEIP Barahona de Soto de autorización para ocupación del tramo peatonal de calle Peñuelas para la realización de actividad educativa.** Se acordó aprobar la solicitud en los términos interesados.

**Sexto.- Propuesta del Sr. Alcalde en funciones de aclaración del plazo para la realización del gasto en la modalidad A1 de la convocatoria de ayudas “Lucena Emprende 2018”.** Se acordó aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**Séptimo.- Solicitud de la asociación “Lucena Bet Alfasi” de acceso libre y gratuito a la Necrópolis Judía.** Se acordó desestimar la solicitud.

**Octavo.- Escrito de agradecimiento de (...) a la Policía Local.** La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento y acordó comunicar dicho agradecimiento a la Policía Local.

**10.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

9B49 6874 F458 9C18 755D



9B496874F4589C18755D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 7/6/2019